



# HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

Nº 319

PERIODO LEGISLATIVO 1983

EXTRACTO: MOQUEL P.S. - UCR - PSA - MPF - JCN -  
C.P. y F. y L. - PROYECTO DE RESOLUCION AUTORIZAN  
DO AL SR. LEGISLADOR GUILLERMO MUZZOLONA  
INTEGRAR EL CONSEJO FEDERAL DE ENERGIA ELECTRICA

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántica Sur.*

LA HONORABLE LEGISLATURA T.

319 .

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al legislador Guillermo Muzzolón a integrar el Consejo Federal de Energía Eléctrica, conforme lo establecido en el Decreto N°3307 del Poder Ejecutivo Territorial.

ARTICULO 2°.- Deforma.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

ASUNTOS ENTRADOS

DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 23-08-89 Hs. 15<sup>00</sup> Firma  OCA

USHUAIA, 23 de agosto de 1989.-

Al Señor  
Presidente de la  
Honorable Legislatura Territorial  
Arq° Jorge A. MOYANO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitar autorización, a la Honorable Cámara que Ud. preside, para asumir la representación del Territorio ante el Consejo Federal de Energía Eléctrica, propuesta efectuada según Decreto del P.E.T. N° 3307/89, el cuál adjunto a la presente.

Motiva la presente la importancia que / tiene para Tierra del Fuego la representación en este Organismo Federal, y la voluntad puesta de manifiesto por el Gobierno del Territorio, para que el Poder Legislativo participe plenamente en / la discusión de las políticas tendientes a dar solución a los problemas Socio-Económicos que aquejan a nuestro Territorio.

Así mismo la representación del suscripto ante el Consejo Federal de Energía Eléctrica y anteponiendo la firme vocación de defender los intereses de Tierra del Fuego, será Ad-Honorem.

En la espera de una resolución favorable por parte de esa Honorable Cámara Saludo a Ud. muy Atte.-

  
Guillermo C. MUZZOLON  
Legislador

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 17 AGO. 1989

Visto la Nota N° 587/89 de la Dirección Territorial de energía; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma el Señor Director Territorial de Energía - Ing° Rubén Alberto PRADO solicita su renuncia al cargo de Representante del Territorio para el Consejo Federal de Energía Eléctrica, cuya designación se realizó por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 3.563/76, ante la propuesta / efectuada por Decreto Territorial N° 315/76, y renovada por / su similar N° 2.555/84.

Que para normalizar el trámite es necesario dictar / el instrumento legal correspondiente, proponiendo la acepta-// ción de dicha renuncia.

Que el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vi- vienda propone como reemplazante al Señor Guillermo Carlos MU- ZZOLON - D.N.I. N° 12.521.969 - Clase 1.956, para desempeñarse como Representante del Territorio ante dicho Organismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar / la presente norma por Decreto Ley 2.191/57.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Propónese la aceptación de la renuncia del Se- ñor Director Territorial de Energía - Ing° Rubén Alberto PRA- DO al cargo de Representante del Territorio para integrar el/ Consejo Federal de Energía Eléctrica.-

ARTICULO 2°.- Dase las gracias al mencionado Agente por los /

///... a 2.-

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

- 2 -

servicios eficientemente prestados.-

ARTICULO 3°.- Propónese al Señor Guillermo Carlos MUZZOLON -  
D.N.I. N° 12.521.969 - clase 1.956, como Representante del Te-  
rritorio, para integrar el Consejo Federal de la Energía Eléc-  
trica.-

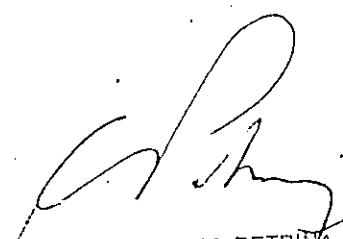
ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría de Estado de Ener-/  
gía y demás organismos que correspondan.-

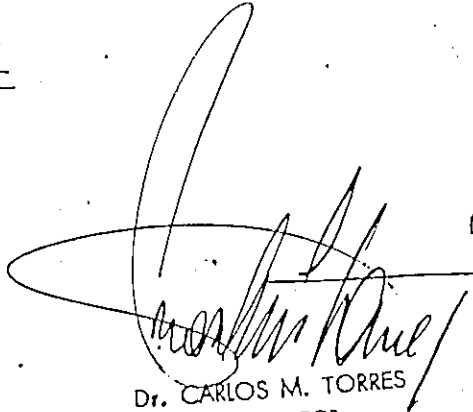
ARTICULO 5°.- Comuníquese. Dese al Boletín Oficial del Territo-  
rio. Archívese.-

3307 -

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /89.-

L.B

  
Arq. CARLOS LUCIO PETRUCCI  
Ministro de Obras, Servicios  
Públicos y Vivienda

  
Dr. CARLOS M. TORRES  
GOBERNADOR

Territoria Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

RESUELVE:

074

AS / 319 / 89

ARTICULO 1°.- Autorizar al legislador Guillermo Muzzolón a integrar el Consejo Federal de Energía Eléctrica, conforme lo establecido en el Decreto N°3307 del Poder Ejecutivo Territorial.

ARTICULO 2°.- ~~Reforma~~ →

Se deja expresamente establecido q' la autorización conferida no implica, bajo ningún concepto, eximir al Sr. legislador de las funciones ~~atribuidas~~ naturales inherentes a su cargo.

Art. 3° - Reforma.